



DECRETO NUM. 357/2024.- El contrato que se pretende licitar se enmarca en la subvención otorgada a este Ayuntamiento para la MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS de Casariche (Sevilla) mediante Resolución 3522/2023, de 31 de mayo dictada por la Diputada Delegada del Área de Servicios Públicos Supramunicipales, en la que se aprobó la concesión definitiva del Programa de Inversión en Infraestructuras Hidráulicas (PIH), encuadrado dentro de los Programas Municipales Específicos del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2022 (PLAN ACTUA), relativa a la convocatoria publicada en el BOP núm. 204, de 3 de septiembre de 2022.

Visto el expediente tramitado, en el que consta pliego de cláusulas administrativas y pliego de prescripciones técnicas (incluido en el proyecto) relativos al procedimiento para la contratación de las obras contenidas en el proyecto suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial D. José Jurado Rodas, Colegiado núm. 7284 de Sevilla, en fecha 27-marzo-2024, con el siguiente código y portal de verificación: <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IV7XWHTIZQXYTGNN6ZGHEU206A==> que fue aprobado mediante Decreto de Alcaldía nº 213/2024 de fecha 02/05/2024, y posteriormente aprobado por unanimidad en sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el 30/05/2024.

Considerando que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Alcalde de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Intervención (firmado con el código seguro de verificación k/7WVTWnwxKLGK1kjtpwdg==) y del Vicesecretario Interventor (firmado con el código seguro de verificación //cy3vEEd87o+9z4r5Nvfw==), y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO.-Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la adjudicación de las obras de "MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS de Casariche (Sevilla)" convocando su licitación.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS (139.999,98 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 452-63701 (PROGRAMA DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS (PIH) PLAN ACTÚA) (GFA: 23-1-00-019) habiéndose practicado la retención del crédito POR DICHO IMPORTE con número de operación contable 224100655.

Código Seguro De Verificación:	cnHsvHHKzdod2UazxhxKUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Prados Sanchez	Firmado	20/06/2024 14:59:46
	Jose Ramon Parrado Borrego	Firmado	20/06/2024 14:52:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cnHsvHHKzdod2UazxhxKUw==		





CUARTO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato, publicando el anuncio de licitación en el perfil de contratante.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

a) Presidente: D. Antonio Jesús Carrasco Jurado, Concejal de Urbanismo.

b) Secretario: D. Juan María Sojo Pérez

c) Vocales:

- D. Salvador Jiménez Ramos.
- D. Antonio Prados Sánchez
- D^a María de los Ángeles Parrado Parrado
- D. José Manuel Sojo Torres
- D^a. Fátima Sojo González.

SÉPTIMO.- Designar director de las obras al Ingeniero Técnico Industrial D. José Jurado Rodas, la cual asumirá las funciones de responsable del contrato (art.62.2 LCSP), nombrándolo, asimismo, coordinador de seguridad y salud de las referidas obras.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Casariche en la fecha de la firma; suscribiendo el presente, para dar fe, el Vicesecretario-Interventor.

EL ALCALDE,

Ante mí, El Vicesecretario

Fdo: José Ramón Parrado Borrego

Fdo.: Antonio Prados Sánchez

Código Seguro De Verificación:	cnHsvHHKzdod2UazxhxKUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Prados Sanchez	Firmado	20/06/2024 14:59:46	
	Jose Ramon Parrado Borrego	Firmado	20/06/2024 14:52:34	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cnHsvHHKzdod2UazxhxKUw==			